



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057697/2018

Córdoba, 16 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de realizar el pago por el servicio de control y pesaje de residuos patógenos y la recolección, clasificación y embalado de residuos peligrosos correspondientes generados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000102, emitida por el proveedor **ANGLADA CRISTIAN NICOLAS - CUIT 20-26484584-0**, por la suma total de \$8500.00 (Pesos Ocho Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Seguridad disponibles en la Dependencia;

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2235



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC